	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA 30 DE MARZO DEL 2020	HORA: 10:00
CONTRATO N°	018-00-L-CATAM-GRUEA-2021	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09- MARZO - 2021	
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de capacitación en cursos recurrentes para el personal técnico de suboficiales y no uniformado perteneciente al cuerpo técnico y logístico aeronáutico de mantenimiento del Grupo Técnico Del Comando Aéreo De Transporte Militar.	
VALOR DEL CONTRATO	$38.900.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Grupo Educación Aeronáutica del COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR y/o instalaciones del contratista. (Previa coordinación con el supervisor de contrato).	
CONTRATISTA	ESCUELA DE INSTRUCCIÓN AERONAUTICA LTDA EIA LTDA.	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	ST SANTOS BORDA DANIELA XIMENA	
FORMA DE PAGO	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA pagara al contratista el valor contratado asi: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($38.900.000,00) M/CTE. 1. PAC AGOSTO Hasta $25.000.000 y/o de acuerdo a facturación con corte 30 junio de 2021. 2. PAC DICIEMBRE y/o Cuentas por Pagar EL SALDO de acuerdo a facturación con corte 05 de noviembre de 2021.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	05 de noviembre del 2021	
GARANTIA CONTRACTUAL	**Póliza de Seguros del Estado No: 18-46-101009331**	

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
Calidad del servicio	Desde el acta de recibo a satisfacción y tres (3) meses más		$ 19.450.000,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA 30 DE MARZO DEL 2020	HORA: 10:00

Cumplimiento del contrato	08/03/2021	29/07/2022	$ 7.780.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	08/03/2021	05/11/2024	$ 1.945.000,00

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

El día 30 de Marzo de 2021, en el Comando Aéreo de Transporte Militar, se reunieron el señor WILLIAM ALEJANDRO CAÑAS PLATIN, en su condición de representante legal de la compañía Escuela De Instrucción Aeronáutica LTDA EIA LTDA y la señora ST SANTOS BORDA DANIELA XIMENA, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es "el servicio de capacitación en cursos recurrentes para el personal técnico de suboficiales y no uniformado perteneciente al cuerpo técnico y logístico aeronáutico de mantenimiento del Grupo Técnico Del Comando Aéreo De Transporte Militar.", de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LINSON OMAR GONZALEZ	INSTRUCTOR	79899494
DANIEL GUZMAN	INSTRUCTOR	79403224
HENRY CEBALLOS	INSTRUCTOR	79444154
JORGE FERREIRA	INSTRUCTOR	72229598
JORGE CARO	INSTRUCTOR	79869700
CARLOS TRIANA	INSTRUCTOR	80352811
RICARDO DUQUE	INSTRUCTOR	80016529
OSCAR BUITRAGO	INSTRUCTOR	79873736
ARMANDO GUTIERREZ	INSTRUCTOR	5908465
HUGO CHAPETON	INSTRUCTOR	19342373
ERICK GONZALEZ	INSTRUCTOR	72345488
CARLOS LEONARDO	INSTRUCTOR	79239213
NELSON JIMENEZ	INSTRUCTOR	79664013
CARLOS VILLANUEVA	INSTRUCTOR	79057901

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio de capacitación en cursos recurrentes para el personal técnico de suboficiales y no uniformado perteneciente al cuerpo técnico y logístico aeronáutico de mantenimiento del Grupo

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA 30 DE MARZO DEL 2020	HORA: 10:00

Técnico Del Comando Aéreo De Transporte Militar.

Item	Descripción	Intensidad Horaria Total	Cantidad
1	CURSO RECURRENTE SISTEMAS NEUMÁTICOS.	40 HRS	1
2	CURSO RECURRENTE DE ESTRUCTURAS Y LÁMINAS.	40 HRS	1
3	CURSO DE CONTROL CORROSION.	40 HRS	1
4	CURSO RECURRENTE PLANTA MOTRICES C-40.	40 HRS	1
5	CURSO RECURRENTE SISTEMAS ELÉCTRICOS.	40 HRS	1
6	CURSO EWIS.	40 HRS	1
7	CURSO DE LOS EQUIPOS DE OXIGENO GASEOSO Y LÍQUIDO.	40 HRS	1
8	CURSO GENERAL Y CAZAFALLAS EQUIPO ETAA.	40 HRS	1
9	CURSO RECURRENTE DE AVIÓNICA.	40 HRS	1
10	CURSO RECURRENTE DE SISTEMAS HIDRÁULICOS.	40 HRS	1
11	CURSO DE FUNDAMENTOS REPARACIONES ESTRUCTURALES Y MATERIALES COMPUESTOS DEL EQUIPO AIRBUS C-295.	40 HRS	1
12	CURSO DE INSTRUMENTOS.	40 HRS	1
13	CURSO RECURRENTE MOTORES PT6	40 HRS	1
14	CURSO DE PRÁCTICAS DE MANTENIMIENTO PROLINE 21 Y TROUBLESHOOTING.	24 HRS	1
15	CURSO COMPONENTES HIDRÁULICOS AERONAVE.	24 HRS	1
16	CURSO DE PRÁCTICAS DE MANTENIMIENTO EQUIPOS RNAV Y RVSM.	24 HRS	1
17	CURSO DE PRÁCTICAS DE MANTENIMIENTO GARMIN 1000 Y TROUBLESHOOTING.	24 HRS	1

La compañía Escuela de Instrucción Aeronáutica LTDA EIA LTDA manifiesta que se encuentra al día con el pago de aportes a las seguridades sociales y parafiscales.

OBSERVACIONES

Otros, Obligaciones de contratista:

- Con el fin de garantizar la pluralidad de los oferentes, no se exigirá el requisito de la licencia IES, pero se hace un especial énfasis en que el proponente/contratista deberá estar acreditado por la UAEAC, en las áreas académicas aeronáuticas a contratar, para asegurar que la instrucción sea la idónea y así cumplir con los estándares requeridos para el personal técnico de la FUERZA AEREA COLOMBIANA. Por lo tanto, deberá adjuntar la documentación pertinente, que cumple con dicho requisito junto a su oferta, lo cual será verificado por el comité técnico evaluador, so pena de rechazo de la oferta.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA 30 DE MARZO DEL 2020	HORA: 10:00

- El Proponente/contratista debe aportar junto a su oferta copias de las licencias vigentes expedidas por la UAEAC de los instructores a saber, IET (Instructor Entrenamiento de Tierra), o IVA (instructor Vuelo avión) en las aéreas académicas aeronáuticas en las que se va a dictar la instrucción, con experiencia mínima de 2 años.

- El proponente/contratista garantizará a través de certificación junto a su oferta para un mínimo de 6 estudiantes y máximo 10 cupos.

- El proponente/contratista garantizará a través de certificación que se compromete utilizar ayudas y presentaciones de las materias a dictar, estas pueden ser interactivas, con derechos de autor garantizadas, con soporte en su propuesta y ser suministradas al CATAM en medio electrónico.

- El proponente/contratista garantizará a través de certificación que adjuntará a su oferta, la entrega de material académico como:
 - Guías del Alumno con derechos de autor garantizadas
 - Contenidos del curso e información complementaria en medio magnético y CDS.

- El Proponente/contratista debe certificar, que puede realizar las capacitaciones en sus propias instalaciones o en Comando Aéreo de Transporte Militar, a efectos de verificar las instalaciones, se debe verificar las instalaciones con el comité técnico evaluador las cuales deberán cumplir con las disposiciones normativas de Bioseguridad por COVID –19 y las demás disposiciones que regulan la materia para adelantar el objeto contractual.

- El proponente debe garantizar a través de certificación que se compromete a certificar a cada uno de los alumnos que adelanten el curso (que cumpla mínimo un 80% de asistencia). Para tales efectos se debe adjuntar la certificación junto a su oferta.

- El proponente/contratista allegará junto a su oferta, listado, licencias y hoja de vida de los instructores propuestos, licencias de los instructores Certificados por la UAEAC, licencia TLA (Técnico de Línea de Aviones), licencia IET (Instructor Entrenamiento de Tierra) y la respectiva licencia por especialidad a dictar, estas serán mataría de evaluación y aprobación por los comités evaluadores técnicos con la propuesta teniendo en cuenta las capacitaciones incluidas en este proceso contractual.

- El proponente/contratista debe certificar, que garantizará que los cursos de 40 Horas se realicen en 5 días hábiles de 8 horas diarias, los cursos de 24 horas realizables en 3 días hábiles de 8 horas diarias de acuerdo a disponibilidad del personal del CATAM, en coordinación con el supervisor. Certificación que deberá adjuntar junto a su oferta.

- El oferente debe cotizar la totalidad del anexo técnico, sin superar el presupuesto oficial asignado so pena de rechazo de la oferta.

- El contratista (Escuela de entrenamiento) deberá certificar a cada uno de los alumnos.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA 30 DE MARZO DEL 2020	HORA: 10:00

- El contratista se ajustará al horario en cuanto a inicio y término de clases el cual será estipulado por el Supervisor.

- El contratista (Escuela de entrenamiento) deberá entregar al supervisor del contrato, copia de los listados de asistencia de los alumnos en cada uno de los cursos y clases realizados.

- El contratista debe mantener comunicación permanente, y acatar los requerimientos que el supervisor de contrato considere pertinentes.

- El contratista debe proporcionar los elementos de protección personal (EPP), exigidos por la legislación colombiana. El supervisor de SST de seguridad del contratista realizará inspecciones regulares en terreno para verificar que se esté cumpliendo con el uso de los EPP, para el desarrollo seguro de la tarea, previa coordinación con el supervisor del contrato.

- Las demás que apliquen en la GUÍA LINEAMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES AL SERVICIO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA

- Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran siempre que guarden relación con el objeto del mismo y estén enmarcadas en las normas técnicas colombianas e internacionales que regulen las actividades del objeto contractual.

- Los primeros cursos se iniciaran a partir del 12 de abril del 2021 teniendo en cuenta que en el mes de marzo no fue posible programar cursos por las disponibilidades de vuelos y servicios del personal del Grupo Técnico de CATAM, por tal motivo se llega en acuerdo con el contratista en realizarlos a partir de esta fecha.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

Escuela de Instrucción Aeronáutica E I A
NIT. 800.225.571 - 2

WILLIAM ALEJANDRO CAÑAS PLATIN
Representante Legal ESCUELA DE INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA LTDA EIA LTDA
CONTRATISTA

ST SANTOS BORDA DANIELA XIMENA
SUPERVISOR